



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      27633**

---

Concepción del Uruguay, 22 de agosto de 2022.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.089.478, ingresado en ésta administración municipal en fecha 27 de junio de 2022, el Decreto N° 27.558 del 13 de julio de 2022, y;

### **Considerando:**

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 41/2022 para la "Adquisición de Electrobomba Sumergible - Estación Elevadora de Líquidos Cloacales Capilla San José", tal lo solicitado desde la Coordinación de Servicios Sanitarios, dispuesto por Decreto N° 27.558, cuyo presupuesto oficial es de pesos tres millones cincuenta mil con 00/100 (\$3.050.000,00), con fecha de apertura el día 05 de agosto de 2022, a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra agregada a fojas 31/32/33, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, habiéndose recepcionado:

**Sobre N° 1:** de la firma Paraná Medios Maquinas y Servicios SA, con domicilio legal en calle San Martín N° 697 de ésta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión del equipo licitado en la suma total de \$2.980.000,00. (fojas 116)

Que, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, expresa que la propuesta de la firma Paraná Medios Maquinas y Servicios SA, cumple con las especificaciones técnicas de la electrobomba sumergible requerida (fojas 117).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación a los 11 días del mes de agosto de 2022, con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, del Subsecretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez y del Concejal Aldo Montañana del Partido Vecinal Uruguay se Puede. Se pone a consideración el



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Expediente y se analiza el informe técnico, resolviendo esa Comisión sugerir la adjudicación de la bomba licitada, a la firma Paraná Medios Maquinas y Servicios SA, por un monto de \$2.980.000,00 (fojas 118).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Adjudíquese Licitación Pública N° 41/2022, para la "Adquisición de Electrobomba Sumergible - Estación Elevadora de Líquidos Cloacales Capilla San José", solicitado por la Coordinación de Servicios Sanitarios, dispuesta por Decreto N° 27.558 de fecha 13 de julio de 2022, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.089.478, a la firma **Paraná Medio Máquinas y Servicios S.A.**, por un monto de pesos dos millones novecientos ochenta mil con 00/100 (**\$2.980.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107050150.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Fernando Abel Lescano  
Coordinador de Servicios Sanitarios